

Notificación de Propuesta de Modificación al Decreto de Consentimiento

¿Esta usted encarcelado en la institución correccional de York, o eres un niño o joven cuya madre es o puede estar encarcelada en la institución correccional de York? Si es así, usted debe leer este aviso. Le dará información sobre un cambio a condiciones en institución correccional de York, en relación con la asistencia de derecho de familia.

Historial

En 1983, una demanda llamada West v. Manson se presentó en un tribunal federal a favor de las mujeres encarceladas en Niantic CCI (CCIN) y sus hijos. Dicha demanda alegó que las condiciones del CCIN violaron los derechos de las mujeres y sus hijos. En 1988 la demanda fue resuelta. El Departamento de Corrección (DOC) acordó dar a reclusos de York un abogado para ayudar con asuntos de familia civiles. Recientemente un recluso había cuestionado la política de DOC de no dar ayuda legal similar a los reclusos masculinos. DOC decidió tratar igual a hombres y a mujeres, pero no podía proporcionar ayuda legal a todos los reclusos. Así, DOC solicitó al Tribunal que no le den abogados a mujeres en York.

La ley de consentimiento de juicios ha cambiado mucho desde que la corte primero aprobara West v. Manson. En la década de los 1990, el Congreso pasó una ley haciéndolo más fácil para el estado poner fin a órdenes judiciales que afectan la vida de la prisión. Esa es la ley que el DOC esta usando para no proveer abogados a los reclusos de York. Los abogados que representan a los reclusos de York y a sus hijos han negociado con DOC para mantener alguna ayuda legal en su lugar. Los abogados y el DOC, ahora recomiendan aprobación de un acuerdo por separado para mantener acceso a la información jurídica. El acuerdo no proveerá un abogado para representar a los reclusos individualmente en los tribunales en los asuntos legales civiles. En cambio, si el acuerdo es aprobado, los abogados ofrecerán talleres de entrenamiento de casos de derecho de familia. Sin este acuerdo existe el riesgo de que el decreto de consentimiento West v. Manson que requiere la presentación de un abogado de derecho de familia podría ser terminado, sin ninguna información legal de reemplazo en materia de derecho de familia.

Cambios Propuestos

Usted puede ver todos los cambios ("Acuerdo") en la oficina de Greater Hartford Legal Aid, 999 Asylum Ave., 3er Piso, Hartford. También se publicará en el sitio web de Greater Hartford Legal Aid (www.ghla.org) y en el sitio web del Departamento de Corrección (www.ct.gov/doc). Usted también puede llamar o escribir a los abogados que representan a los demandantes si desea una copia del acuerdo. La información de contacto de ellos está en la parte inferior. Estas cosas ocurrirían como parte del acuerdo:

1. **Seminarios sobre derechos de familia:** DOC hará los arreglos para que un abogado o paralegal pueda impartir seminarios para aumentar el conocimiento de los reclusos de procedimientos judiciales. Estos seminarios le enseñarán

cosas como la custodia y visitación de los hijos, y el divorcio cuando la custodia de los hijos es impugnada. Cada centro recibirá al menos un seminario al año.

2. **Información de Autoayuda:** CTLawHelp dará a DOC una copia digital de sus formas y folletos de auto-ayuda legal. DOC pondrá este material disponible en las computadora de los reclusos en los centros de DOC. Estos materiales cubren temas incluyendo asuntos familiares, como divorcio, custodia y visitación.
3. **Copias de panfletos de Autoayuda:** Los reclusos pueden escribir a los abogados contratados por DOC para copias en papel de folletos de autoayuda de CTLawHelp con respecto a asuntos familiares, como divorcio, custodia y visitación.
4. **Cuánto tiempo dura el Acuerdo:** Las partes del acuerdo de establecimiento con respecto a los seminarios de derecho de familia y la provisión de copias en papel de los folletos de autoayuda estarán en vigor mientras DOC contrate servicios jurídicos a los reclusos. Si DOC no tiene el presupuesto para servicios legales, notificará a los abogados de las madres reclusas y sus niños y tratará de elaborar una solución. La parte del acuerdo sobre las copias electrónicas de los materiales de CTLawHelp durará tanto como DOC interno equipos o tecnología comparable.

Derecho a Objetar

Cualquier persona en York, o su hijo, tiene el derecho de informarle a la corte, los abogados, o DOC si se oponen a la propuesta de acuerdo. La corte ha fijado una audiencia para el día **2 de agosto de 2017 a 10:00 a.m.** en la corte federal en Bridgeport en la siguiente dirección abajo. Miembros encarcelados de la clase demandante pueden participar en la audiencia por video si escriben a la corte antes del día **26 de Julio de 2017,**

También puede objetar el acuerdo por escrito una carta que deberá ser matasellada antes del día **26 de Julio de 2017,** a la corte en esta dirección:

The Honorable Magistrate Judge Holly B. Fitzsimmons
U.S. District Court
District of Connecticut
Brien McMahon Federal Building
Courtroom 4
915 Lafayette Blvd., Bridgeport, CT 06604

Por favor enviar una copia al abogado de los demandantes (dirección abajo).

También puede llamar o escribir a los siguientes abogados, que han representado a los demandantes en este juicio, si usted tiene alguna pregunta:

Dan Barrett
legal@acluct.org
860-471-8471

Lynn Cochrane
lcochrane@ghla.org
860-541-5045

Giovanna Shay
gshay@ghla.org
860-541-5061

Linda Allard
lallard@ghla.org
860-541-5051

American Civil Liberties Union of Connecticut
765 Asylum Ave.
Hartford, CT 06105

Greater Hartford Legal Aid
999 Asylum Ave., 3rd Floor
Hartford, CT 06105